

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 02.

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro; 24 de enero de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79 fracción I, 80, 81 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 02.		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	26 de enero de 2024, a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **16:15 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Abril Andrea Bautista Santoyo
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 02
Querétaro

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 02, ubicado en Fray Sebastián de Aparicio número 220, Colonia San Sebastián, Santiago de Querétaro, Querétaro. C.P. 76134.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

ACTA DE SESIÓN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON CABECERA EN SANTIAGO DE QUERÉTARO. QUERÉTARO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

En Santiago de Querétaro, Querétaro; siendo las dieciocho horas del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 02, ubicado en Fray Sebastián de Aparicio número 220, Colonia San Sebastián, Santiago de Querétaro, Querétaro; la Presidenta del Consejo, María Elizabeth Frías Robles, las Consejerías Electorales Beatriz Adriana Prado de Jesús, Marisa Baylon Nieves, Ricardo Rojas Borrego y Arquimides Nájera Aquino; y la Titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Abril Andrea Bautista Santoyo, de igual manera, se encuentra presente el Licenciado Leonardo Daniel Rivera García, Representación del Partido Morena, quien asiste a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de Quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación de fecha 15 de diciembre de 2023. IV. Informe de la Presidencia del Consejo. V. Informe de la Secretaría Técnica. VI. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Consejería Presidenta: Buenos tardes, siendo las dieciocho horas con cero minutos del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 02, ubicado en calle Fray Sebastián de Aparicio número 220, colonia San Sebastián, Santiago de Querétaro, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68, del

ACTA DE SESIÓN

Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Señora Presidenta, doy cuenta de la presencia de las Representaciones de los partidos políticos el Licenciado Leonardo Daniel Rivera García representante propietario de Morena, por cuanto ve a Consejerías se encuentran presentes, la Consejería Beatriz Adriana Prado de Jesús. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral Beatriz Adriana Prado de Jesús: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: la Consejería Electoral María Elizabeth Frías Robles. -----

En uso de la voz la Consejería Presidenta: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: la Consejería Electoral Marisa Baylon Nieves. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral Marisa Baylon Nieves: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: la Consejería Electoral Ricardo Rojas Borrego. ----

En uso de la voz la Consejería Electoral Ricardo Rojas Borrego: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: y la Consejería Electoral Arquimides Nájera Aquino. -----

En uso de la voz la Consejería Electoral Arquimides Nájera Aquino: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 02, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Señora Presidenta, me permito señalar que el Ciudadano Leonardo Daniel Rivera García, no ha rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejería Presidenta: Gracias, Señora Secretaria. En virtud de lo señalado por la secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. "En este momento todos los

ACTA DE SESIÓN

asistentes se ponen de pie". Ciudadano Leonardo Daniel Rivera García representante propietario del Partido Morena, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, ¿para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

En uso de la voz la representación Propietaria del Partido Morena: si, protesto. -----

En uso de la voz la Consejería presidenta: si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande. Pueden tomar asiento, Secretaría Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. "En este momento todos los asistentes toman asiento". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 02 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejería Presidenta: gracias Secretaria Técnica, integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario? ¿desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales?, "en este momento nadie emite alguna participación". De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejerías, así como a la Consejera Presidenta del consejo, su voto en forma económica

ACTA DE SESIÓN

para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. “En este momento las cinco Consejerías Electorales levantan la mano”. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejería Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Distrital 02, sin embargo, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y con su autorización Presidenta, me permito proponer la siguiente modificación al acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, misma que fue circulada con la convocatoria a la presente sesión, dicha propuesta versa en suprimir los nombres de las personas en la parte final del documento, mismos que se establecieron en los proyectos circulados con anterioridad, esto con la finalidad de que firmen las consejerías y representaciones que actualmente se encuentran en la sesión que nos ocupa. -----

En uso de la voz la Consejería Presidenta: Gracias Secretaría Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de instalación, con las modificaciones propuestas por la Secretaría Técnica, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. “En este momento nadie hace uso de la voz”. De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Señora Presidenta, consulto a las Consejerías Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. “En este momento las cinco Consejerías levantan la mano para emitir su voto”. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

ACTA DE SESIÓN

En uso de la voz la Consejería Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Distrital 02 por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejería Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta del Consejo Distrital 02, me permito informar a los integrantes de este Consejo, las actividades siguientes: En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia, participé en la reunión previa de la Consejería y Secretaría Técnica de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, llevada a cabo en el Consejo Distrital 02, se desahogó sesión extraordinaria de instalación de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, adicional se realizó guardia con motivo de terminación de plazo para la recepción de manifestaciones de intención de candidaturas independientes, con fecha de quince de diciembre de dos mil veintitrés, en fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés comenzaron las actividades de la plataforma de formación tecno-pedagógica del Proceso Electoral 2023-2024 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dirigida a las Consejerías Electorales (Moodle), en fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, en auxilio a la presidencia de este Consejo, la Secretaría Técnica remitió el Informe de Bodega Electoral a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. En el rubro administrativo del Consejo, en fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés se realizó la guardia para recepción de manifestaciones de intención para candidaturas independientes, en fecha veintidós de diciembre de dos mil veintitrés se tomó de manera virtual la capacitación sobre el IEEQ y su organigrama, forma de trabajo y comunicación para el Proceso Electoral Local 2023-2024, finalidades de los Consejos Distritales y Municipales, Reforma Electoral Local 2023, Candidaturas

ACTA DE SESIÓN

Independientes, sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, solución analítica de problemas, Bodegas Electorales y Políticas de Inclusión y no Discriminación, Pautas de Buen Trato para Inclusión de Personas con Discapacidad y de la Comunidad LGTTTIQA+, en las actividades del IEEQ. Es cuanto, Secretaría Técnica pasemos al quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidenta es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer por lo que con la venía de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: En mi carácter de Secretaría Técnica conforme actividades de capacitación el día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés se recibió la Capacitación sobre el Sistema Electoral en México, y Principios Rectores de la materia, IEEQ organigrama, finalidades de los CDyM, calendario Electoral, el PEL 2023-2024, el día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés se recibió capacitación sobre las funciones de las ST, Sesiones de los Consejos, Introducción candidaturas, Disposiciones en materia de Paridad de Género y GAP, BE e Introducción al Sistema de Medios de Impugnación Electoral, el día dieciocho de noviembre de dos mil veintitrés se recibió capacitación en el tema de Archivo y Gestión Documental, temas selectos de Inclusión en el Instituto, Introducción a la Oficialía Electoral, del veinte al veinticuatro de noviembre del presente año se recibió la capacitación presencial en las Instalaciones del IEEQ, sobre el PEL 2023-2024, el dos de diciembre de dos mil veintitrés se recibió la capacitación sobre Sistemas Electrónicos del IEEQ (SNR) y Acreditación de Representaciones ante CDyM, el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés se recibió la capacitación virtual tecnopedagógica del Programa de Formación del PEL 2023-2024 (Moodle) y el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés se recibió la capacitación sobre Sistemas Electrónicos del IEEQ (SIIEEQ), por medio de la plataforma Teams. Por lo que ve a estrategias o implementación de actividades con relación a bodegas electorales, organización electoral, doy cuenta que en fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés, en auxilio a la Consejería Presidenta se remitió Informe de Bodega Electoral a la Dirección Ejecutiva

ACTA DE SESIÓN

de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. Por cuanto ve al seguimiento de asuntos turnados por la DEOEPyPP, SE u otra área del IEEQ, así como de acuerdos del Consejo General, se recibieron diversos oficios de la Dirección Ejecutiva signados por la Mtra. Clarissa Oviedo García, de los cuales DEOEPyPP/617, 622, 623, 655, 688/2023 son relacionados a temas de capacitación y DEOEPyPP/641/2023 en el cual se instruye a realizar acciones de difusión, en fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se recibe oficio DEOEPyPP/623/2023, signado por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva, se notifica el acuerdo IEEQ/CG/A/054/23, en fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés se recibe oficio, DEOEPyPP/SOOE/638/2023 signado por el Licenciado Miguel Ángel López Villeda, Supervisor Operativo de Organización Electoral, en el cual se notifica acuerdo IEEQ/CG/A/055/2023, se recibieron diversos oficios por parte de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos signados por la Licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, de los cuales DEOEPyPP/CPyPP/628, 654, 661, 662, 663, 691, 692/2023, los cuales versan sobre las acreditaciones y sustituciones de representaciones de los partidos políticos, Querétaro Seguro, Morena y Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional ante los Consejos Distritales y Municipales, así mismo se recibieron diversos oficios por parte de Secretaría Ejecutiva signados por el Maestro Juan Ulises Hernández Castro, de los cuales SE/1599/23 se instruye para llevar a cabo las sesiones de instalación de los CDyM del IEEQ, Circular 44/23 se da cumplimiento al punto de acuerdo cuarto del acuerdo IEEQ/CG/A/058/23 y Circular 45/23, signado por el Maestro Juan Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo, se da cumplimiento al punto de acuerdo cuarto del acuerdo IEEQ/CG/A/059/23, en fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés se recibe circular número 01/23, signado por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva, en el que se convoca a Capacitación Virtual de Consejerías Electorales. Por cuanto ve a oficios remitidos a autoridades o destinatarios externos al IEEQ, se giraron diversos oficios con terminación, CD02/002, 003, 004, 005/2023, dirigidos a las diversas Representaciones de los partidos Querétaro Seguro, Morena, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, en referencia a las acreditaciones

ACTA DE SESIÓN

y sustituciones de sus representaciones, así como las autorizaciones de notificaciones por correo electrónico. Por cuanto ve a actividades administrativas, esta Secretaría Técnica en fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés se recabaron documentación de las Consejerías Electorales, así como acuses de recibo de la recepción de sus nombramientos, y contraseñas de acceso a la plataforma Moodle. Por cuanto ve a sesiones del Consejo y actividades relacionadas con ello, en fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés por instrucciones del Secretario Ejecutivo, se realizaron los trabajos necesarios para convocar a la sesión extraordinaria de instalación, el quince de diciembre de dos mil veintitrés, se realizó la sesión extraordinaria de instalación, en fecha veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés por instrucciones de la Consejería Presidenta, se realizaron los trabajos necesarios para convocar a la sesión ordinaria que nos ocupa. Por cuanto ve a reuniones con Consejerías, otras Secretarías Técnicas, Enlace Operativo y Jurídico u otros, de manera presencial para diversos temas o seguimiento a los mismos, en fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, se tuvo una reunión con las Consejerías del Distrito 02, con Sede en Santiago de Querétaro, Querétaro, se realizó la guardia en fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, por conclusión de plazo para la recepción de manifestaciones de intención a candidaturas independientes, se realizó una reunión presencial en fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés en las instalaciones del Distrito 2, con Enlaces y Secretarías Técnicas de la zona 06. Por cuanto ve a cursos talleres, diplomados, maestrías, especialidades esta Secretaría Técnica realizó la terminación del Manual 1, de la Plataforma MOODLE. Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024. Por lo que ve a Representaciones acreditadas de Partidos Políticos se realizaron proveídos con los oficios CD02/002, 003, 004, 007/2023 referentes a las acreditaciones y sustituciones de las Representaciones de los Partidos Políticos, Querétaro Seguro, Morena, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional. En cuanto ve a sesiones realizadas en fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, se realizó la sesión extraordinaria de instalación. Por último, por cuanto ve a las notificaciones de Circulares a Consejerías y entrega de Legislaciones en fecha veinte

ACTA DE SESIÓN

de diciembre de dos mil veintitrés se recibió la circular de número 01/2023, misma que fue notificada y acusada por CE, respecto el Programa de Formación Electoral. Eso sería todo por informar Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejería Presidenta: Gracias, Secretaría, pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, manifiesto que no tenemos a nadie anotado para este punto Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejería Presidenta: Gracias Secretaría, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Señora Presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejería Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con quince minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 02

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 02.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo.	5
6.- Actividades complementarias.	5
6.1.- Actividades de capacitación.	5
6.2.- Estrategias o implementación de actividades con relación a bodegas electorales, organización electoral, u otros.....	6
6.3.- Seguimiento de asuntos turnados por la DEOEPyPP, SE u otra área del IEEQ, así como de acuerdos del Consejo General:.....	6
6.4.- Actividades administrativas.....	6
6.5.- Sesiones del Consejo y actividades relacionadas.....	6
6.6.- Cursos talleres, diplomados (que actualmente se encuentren cursando).....	7
6.7.- Representaciones acreditadas de Partidos Políticos.....	7
6.8.- Actas Aprobadas.....	7
6.9.- Notificaciones de Circulares a Consejerías.	7
6.10.- Actividades de Monitoreo de Propaganda Electoral.	7
6.11.- Reuniones con consejerías, otras secretarías técnicas, enlaces operativo y jurídico.	7

1.- Consejo Distrital 02

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 02 es la siguiente:

Nombre	Calidad
María Elizabeth Frías Robles	Presidencia del Consejo
Beatriz Adriana Prado de Jesús	Consejería Electoral
Marisa Baylon Nieves	Consejería Electoral
Ricardo Rojas Borrego	Consejería Electoral
Arquimides Nájera Aquino	Consejería Electoral
Abril Andrea Bautista Santoyo	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;

- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;

- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo.

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 02 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

6.- Actividades complementarias.

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 02 desahogó las siguientes tareas:

6.1.- Actividades de capacitación.

En el rubro de capacitaciones por parte de la Secretaría Técnica se tomaron diferentes cursos que son los siguientes:

- I. En fecha 02 de enero de 2024 se recibió la capacitación virtual sobre INFOPREL, reporte de sesiones del consejo.
- II. En fecha 06 de enero de 2024 Se recibió la capacitación virtual sobre Sesiones y Actas de sesión.
- III. En fecha 12 de enero de 2024 se tomó la Capacitación virtual en materia de Candidaturas Independientes Segunda Etapa.
- IV. En fecha 13 de enero de 2024 se tomó la Capacitación virtual del Curso de Actualización del PEL 2023-2024.
- V. En fecha 13 de enero de 2024 se tomó la Platica virtual sobre organización para el recorrido de ubicación de casillas del INE

6.2.- Estrategias o implementación de actividades con relación a bodegas electorales, organización electoral, u otros.

- I. En fecha 02 de enero del 2024 se integra a este Consejo Distrital 02 el Licenciado Aldo Martínez Licea, como Auxiliar Técnico Jurídico.
- II. En fecha 17 de enero de 2024 se realizó la instalación de la infraestructura tecnológica que será utilizada para las actividades del PREP.

6.3.- Seguimiento de asuntos turnados por la DEOEPyPP, SE u otra área del IEEQ, así como de acuerdos del Consejo General:

- I. En fecha 04 de enero de 2024 se recibió la circular 01/2024, signado por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva, en la que comparte la ficha informativa con detalles sobre los recorridos de ubicación de casillas del INE.
- II. En fecha 06 de enero de 2024 se recibió la circular 03/2024, signado por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva, en la que remite el acuerdo IEEQ/CG/A/061/23.
- III. En fecha 09 de enero de 2024 se recibe oficio, DEOEPyPP/SOOE/025/2024 signado por el licenciado Miguel Ángel López Villeda, Supervisor Operativo de Organización Electoral, en el cual se hace la invitación al curso de Actualización del PEL 2023-2024.
- IV. En fecha 17 de enero de 2024 se recibió la circular 04/2024, signado por la Mtra. Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva, en la que remite Dictamen y Directrices para el desarrollo de diálogos entre las candidaturas a presidencias municipales en el PEL 2023-2024.

6.4.- Actividades administrativas.

- I. En fecha 02 de enero de 2024 se recabo documentación del Auxiliar Técnico Jurídico del CD02.
- II. En fecha 20 de enero del 2024 se realizó recorrido de verificación de Propaganda Electoral de Precampañas de Partidos Políticos.
- III. En fecha 23, 24 y 26 de enero del 2024 se realizó acompañamiento a las Juntas Distritales Ejecutivas 03 y 06 a los recorridos de Ubicación de Casillas del Instituto Nacional Electoral.

6.5.- Sesiones del Consejo y actividades relacionadas.

- I. En fecha 28 de diciembre de 2023, se realizó la sesión ordinaria.
- II. En fecha 24 de enero de 2024 por instrucciones de la Consejería Presidenta, se realizaron los trabajos necesarios para convocar a la sesión ordinaria que nos ocupa.

6.6.- Cursos talleres, diplomados (que actualmente se encuentren cursando).

- I. En fecha 15 de enero del 2024 se concluyó el Módulo 2, de la Plataforma MOODLE. Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- II. En fecha 23 de enero de 2024 se realizó el registro tanto Secretaría Técnica como Auxiliar Jurídico para el Curso de Redacción en la Escuela Judicial Electoral.

6.7.- Representaciones acreditadas de Partidos Políticos.

- I. En fecha 09 de enero de 2024 se recibieron escritos de notificación de domicilio para oír y recibir notificaciones de las Representaciones Propietaria y Suplente del Partido Político Morena con los folios 0000001 y 0000002 respectivamente, de los cuales se emitió proveído de fecha 11 de enero de 2023.
- II. En fecha 11 de enero de 2024 se recibió escrito de notificación de domicilio para oír y recibir notificaciones de la Representación Propietaria del Partido Político Local Querétaro Seguro con el folio 0000003, del cual se emitió proveído de fecha 12 de enero de 2023.

6.8.- Actas Aprobadas.

- I. En fecha 28 de diciembre del 2023 se aprobó el acta de la Sesión Extraordinaria de Instalación de fecha 15 de diciembre del 2023.

6.9.- Notificaciones de Circulares a Consejerías.

- I. En fecha 09 de enero de 2024 se recibe oficio, DEOEPyPP/SOOE/025/2024 signado por el licenciado Miguel Ángel López Villeda, Supervisor Operativo de Organización Electoral, en el cual se hace la invitación al curso de Actualización del PEL 2023-2024, dirigido a Consejerías Electorales, Secretarías Técnicas y Auxiliares Jurídicos de los CDyM del Instituto Electoral Del Estado De Querétaro.

6.10.- Actividades de Monitoreo de Propaganda Electoral.

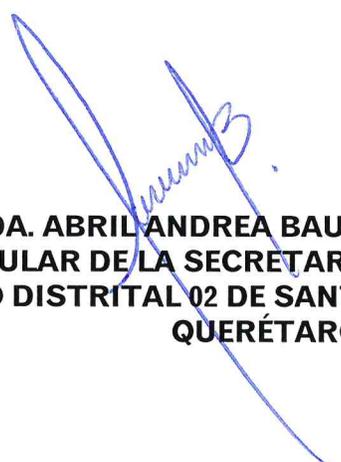
- I. En fecha 20 de enero del 2024, se realizó el recorrido de monitoreo de Propaganda Electoral para el periodo de Precampañas.

6.11.- Reuniones con consejerías, otras secretarías técnicas, enlaces operativo y jurídico.

Durante el periodo que se informa se tuvieron las siguientes reuniones virtuales:

- I. En fecha 05 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.
- II. En fecha 08 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.

- III. En fecha 10 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.
- IV. En fecha 11 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.
- V. En fecha 12 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.
- VI. En fecha 16 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.
- VII. En fecha 19 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.
- VIII. En fecha 20 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.
- IX. En fecha 22 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.
- X. En fecha 23 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.
- XI. En fecha 24 de enero de 2024, se tuvo reunión con los enlaces Operativo y Jurídico de la zona 06.



LCDA. ABRIL ANDREA BAUTISTA SANTOYO
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO DISTRITAL 02 DE SANTIAGO DE QUERÉTARO,
QUERÉTARO.



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 02

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital	3
2.- Integración	3
3.- Competencia	3
4.- Atribuciones de la Presidencia	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5
6.1.- Funciones del Consejo y la Presidencia	5
6.2.- Funciones administrativas del Consejo	5

1.- Consejo Distrital

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 02 es la siguiente:

Nombre	Calidad
María Elizabeth Frías Robles	Presidencia del Consejo
Beatriz Adriana Prado de Jesús	Consejería Electoral
Marisa Baylon Nieves	Consejería Electoral
Ricardo Rojas Borrego	Consejería Electoral
Arquimides Nájera Aquino	Consejería Electoral
Abril Andrea Bautista Santoyo	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;

- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- I. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;

- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 02 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

Donde se realiza la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación de fecha 15 de diciembre de 2023.

6.- Actividades complementarias:

La Presidencia de este Consejo Distrital 02 desahogó las siguientes actividades:

6.1.- Funciones del Consejo y la Presidencia:

- I. En fecha 28 de diciembre de 2023 se desahogó Sesión Ordinaria.
- II. En fecha 10 de enero del 2024 se concluyó el módulo 1 y el 15 de enero del mismo año se comenzó el módulo 2 de la Plataforma de Formación Tecnológica del Proceso Electoral 2023-2024 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dirigida a las Consejerías Electorales. (Moodle)

6.2.- Funciones administrativas del Consejo.

- I. En fecha 13 de enero se realizó la plática sobre recorridos del Instituto Nacional Electoral.

- II. En fecha 24 de enero se instruyó a la Secretaria Técnica que en auxilio de la Presidencia se realicen las gestiones necesarias a efecto de convocar a sesión ordinaria que hoy nos ocupa.
- III. En fecha 23, 24 y 26 de enero del 2024 se realizó acompañamiento a las Juntas Distritales Ejecutivas 03 y 06 a los recorridos de Ubicación de Casillas del Instituto Nacional Electoral.
- IV. En fecha 13 de enero dio inicio el curso de actualización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- V. En fecha 02 de enero del 2024 se integra a este Consejo Distrital 02 el Licenciado Aldo Martínez Licea, como Auxiliar Técnico Jurídico.
- VI. En fecha 17 de enero de 2024 se realizó la instalación de la infraestructura tecnológica que será utilizada para las actividades del PREP.



María Elizabeth Frías Robles
Consejera Presidenta CD02